

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

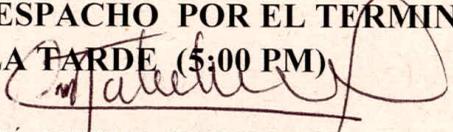
Fecha Impresión: 02/09/2021 4:20:07p. m.

Estado No 153 Entre: 3/09/2021 y 3/09/2021

Página: 1

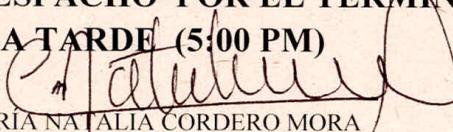
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620190019200	Tutelas	MARIA CRISTINA BEDOYA HERNANDEZ	AMANCER MEDICO S.A.S	Auto obedézcase y cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	2/09/2021	
76001410500620190061200	Tutelas	LUZ AMPARO RESTREPO ROMERO	EMSSANAR S.A.S. Y OTRO	Auto obedézcase y cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	2/09/2021	
76001410500620210019500	Ejecutivo	ISABELINA SAIRA LOANGO	WILLIAM PENA MENESES	Auto resuelve solicitud AUTO NO ACCEDE A LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LA APODERADA DE LA EJECUTANTE, Y REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE REALICE EN DEBIDA FORMA EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE MANERA FISICA DEL AUTO DEL MANDAMIENTO DE PAGO AL EJECUTADO.	2/09/2021	
76001410500620210035300	Ejecutivo	LUIS ALBERTO RESTREPO CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERIA, SE ABSTIENE DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO, POR FALTA DE LEGITIMACIÓN POR ACTIVA DEL MISMO Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	2/09/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM))


 MARÍA NATALIA CORDERO MORA
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210035600	Ordinario	JUAN CARLOS GUTIERREZ OSORIO	ARMANDO TORRES TORO	Auto ordena enviar proceso AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL LA PRESENTE DEMANDA AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA- REPARTO O JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BUGA-REPARTO, PARA QUE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ESTA DECISIÓN, LA PARTE DEMANDANTE DERÁ INFORMAR A CUAL DE LOS JUZGADOS CITADOS, QUIERE QUE SE REMITA SU DEMANDA Y EN CASO DE QUE NO SE PRONUNCIE EN ESE TÉRMINO, SE ENTENDERÁ QUE SU QUERER ES QUE SE REMITA AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.	2/09/2021	
76001410501020140002700	Ejecutivo	JORGE HUMBERTO CHACON JIMENEZ	CHEN DEZHOU	Auto resuelve solicitud AUTO NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE TÉRMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN REALIZADA POR EL EJUTADO, AL IGUAL QUE POR SECRETARÍA DISPONE A QUE SE PROCEDA CON LA REMISIÓN DEL LINK DEL EXPEDIENTE VÍA EMAIL PARA QUE DE ESA MANERA EL EJECUTADO PUEDA REVISAR LAS DILIGENCIAS SURTIDAS DENTRO DEL MISMO.	2/09/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)